



ACTA RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **10:00 diez horas, del día 15 de diciembre del año dos mil veintitrés**, en el recinto oficial del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato; se convocó a las personas servidoras públicas integrantes propietarias del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato¹, con el fin de celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria** de acuerdo con el orden del día que previamente se hizo de su conocimiento y se inserta a la presente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quórum;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Se somete a consideración del Grupo Interdisciplinario de Archivos la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2023;
- V. Dar a conocer el anteproyecto del **Catálogo de Disposición Documental**, CADIDO;
- VI. Asuntos generales, y;
- VII. Clausura de la sesión.

En términos de los artículos 50 primer párrafo, 51 primer párrafo y 54 de la Ley general de Archivos² y sus correlativos en la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato³ y 56 fracción I, 57, fracción I, 58,59,60,61,62,63,64, 65 de los Lineamientos en Materia de Organización y Conservación de Archivos del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato⁴, se procede a iniciar su desahogo al tenor de los puntos siguientes:

PRIMERO. Lista de asistencia. En uso de la voz, el secretario técnico, procede a pasar lista de las personas asistentes integrantes del GIA, convocadas mediante oficio **TEEG-SG-AR-47-I/2023**, encontrándose presentes:

¹ En delante GIA.

² En delante LGA

³ En adelante LAEGTO.

⁴ En adelante Lineamientos.



ACTA RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

- Aguilar Torres José Ricardo.
- Albarrán García Isis Nevai
- Álvarez Hernández Noemí.
- Camargo Cruz Alejandro
- Campos Lajovich Cynthia Patricia.
- Hernández Roa Nelly Verónica.
- López Loza Antonio.
- Macías Aguirre Juan Manuel.
- Macías Pérez Juan Antonio.
- Serrano Luna María Dolores.
- Uvalle Luna Lourdes.

SEGUNDO. Declaración del Quórum. Acto continuo, se verifica si se reúne el quórum para llevar a cabo la sesión, por lo que se encuentra la mayoría de las personas propietarias y suplentes del GIA, por lo que de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 59 de los Lineamientos existe quórum para sesionar válidamente.

TERCERO. Lectura y aprobación del Orden del Día. Se somete a consideración el orden del día propuesto para su aprobación, dando lectura al mismo, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO. Se somete a su consideración, el proyecto de acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el **23 de noviembre del año dos mil veintitrés**, que previamente se compartió a las personas integrantes por medios electrónicos y una vez recabadas las adecuaciones que se formularon y consideraron pertinentes en el desarrollo, se somete a consideración de las personas integrantes del GIA, siendo aprobada por unanimidad de votos de las personas presentes.

QUINTO. Conocimiento del anteproyecto de CADIDO al GIA, por parte de la presidencia del mismo.

El CADIDO es un instrumento necesario para el registro general y sistemático de los valores documentales, estableciendo la vigencia documental, así como los plazos de conservación y la disposición documental.

Por lo que, se les da a conocer el anteproyecto de CADIDO presentado por la presidenta del GIA, lo anterior con la finalidad que, en posterior sesión se proceda a su revisión, análisis y, en su caso aprobación.



ACTA RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

Por lo tanto, referido anteproyecto queda a disposición de cada una de las personas integrantes del GIA, mediante carpeta electrónica, misma que se comparte a través de correo electrónico, con la siguiente dirección:

https://teegto-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mariaserrano_teegto_org_mx/EgBH8laPuj9BqIFr1T-2FHYBe_uMckKxeangkxG_5qemWg?e=sa43C4 para que, en su caso, pueda ser revisado, indicando las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo anterior, de conformidad con los numerales 4 fracción XIII, 31 fracción III, 37, 50 segundo párrafo, 51 fracción IV, 55 y 56 de la Ley General de Archivos y sus correlativos 4 fracción XIII, 38, 50 segundo párrafo, 51 fracción IV y 56 de la Ley de Archivos para el Estado de Guanajuato, y los diversos artículos 19 y 71 de los Lineamientos en Materia de Organización y Conservación de Archivos de este Tribunal.

SEXTO. Asuntos generales.

Para efecto de dar continuidad con las actividades señaladas en el *Acuerdo relativo a la depuración y eliminación de expedientes espejo*⁵, una vez remitido el oficio sobre el proceso de cotejo ejecutado por el GIA, a la Mgda. Presidenta de este Tribunal, el Pleno mediante la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria Administrativa, de fecha 29 de noviembre de 2023, otorgó su visto bueno para la eliminación y depuración de los expedientes espejo y copias simples de actuaciones jurisdiccionales de 2018 y anteriores, instruyendo a la Dirección de Archivos (DA), a la Dirección General de Administración y al GIA, para dar continuidad con el proceso de depuración mencionado.

En tal sentido, el Secretario Técnico informa que, se han suscitado una serie de problemáticas para la trituración del material resultante de la depuración y eliminación de expedientes espejo, esto en virtud de haber realizado diversas gestiones, tanto con instituciones públicas como con empresas privadas.

De inicio, al realizar los trámites requeridos con personal de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación de Guanajuato (USAE), se obtuvo respuesta favorable para la trituración de referido material, en las instalaciones de este Tribunal, para su posterior reciclaje.

No obstante, personal de la USAE via telefónica, refirió la existencia de imprevistos que imposibilitaban la trituración del material por fallas técnicas de su maquinaria. Sin embargo, dicha institución contempló la alternativa de concertar la entrega del material a diversas empresas trituradoras de la ciudad de León, cuyo servicio sobrepasaba su presupuesto.

Derivado de lo anterior, el Director de Archivos, procedió a realizar una investigación respecto a plantas recicladoras que pudieran realizar la labor de **trituración y reciclado** de manera que no representara

⁵ Acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del GIA del 26-04-2023 y por el Pleno de este Tribunal, mediante la Vigésima Sesión Ordinaria Administrativa del 15-05-2023.



ACTA RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

una erogación para el Tribunal, de cuyo resultado se obtuvo que la empresa Recicla Ambiente S. A. de C.V. señaló que podían acudir a las instalaciones del Tribunal por el material, pero no triturarlo aquí mismo, ya que su maquinaria no es portátil, por lo que se tendría que trasladar una comitiva de personas integrantes de este grupo interdisciplinario, acompañando el traslado de dicho material hasta las instalaciones de la empresa referida, para constatar que esta actividad se lleve a cabo y levantar el acta de fe de hechos correspondiente, así como el recibo de entrega-recepción.

Considerando lo antes expuesto, se colige que, ante la dificultad que representa llevar a cabo de manera estricta las acciones 5 y 6; 1, 2 y 3 de los objetivos específicos 1 y 2, respectivamente, del acuerdo en cita, y para cumplir con el objetivo general, se presenta al GIA la siguiente propuesta para solicitar autorización al Pleno a efecto de llevar a cabo la trituración del material aludido, sin que represente un costo para el Tribunal, con la empresa Recicla Ambiente S. A. de C.V., al tenor de los siguientes puntos:

1. La DA, concierta una cita con la empresa Recicla Ambiente S. A. de C.V. para que en la fecha y hora acordadas ésta acuda a las instalaciones del Tribunal, con una unidad de transporte que pueda trasladar el material a sus instalaciones.
2. La DA informa al GIA mediante correo electrónico la hora y fecha acordadas en el punto anterior.
3. El día y hora señalados, en presencia del GIA se entrega el material a la empresa en las instalaciones del Tribunal, para que ésta lo traslade acompañado de una comitiva del GIA hasta el domicilio de la empresa, donde los desechos de papel y cartón serán triturados.
4. Se levanta un acta circunstanciada por parte de la Secretaría General, firmada por el GIA en la que se haga constar la entrega del material, su traslado y su trituración, la cual será remitida al Pleno a efecto de informar el cumplimiento de lo ordenado.
5. Se procede al llenado del recibo de entrega-recepción del material a triturar, para lo cual se adjunta el formato que se propone utilizar.
6. La entrega será a título gratuito y no representará ningún costo para el Tribunal.

Acto seguido, se somete la propuesta a consideración de las personas integrantes del GIA, siendo aprobada por unanimidad de votos, por lo que se hace necesario su remisión al Pleno para que determine lo que corresponda.

Por lo anterior y dada la urgencia de realizar este proceso a la mayor brevedad posible, se considera necesario que en este momento se lleve a cabo la revisión y firma de la presente acta, para que pueda ser remitida al Pleno, por lo que una vez recabadas las adecuaciones que se formularon y consideraron pertinentes en el desarrollo, se somete a consideración de las personas integrantes del GIA, siendo aprobada por unanimidad de votos.



ACTA RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
 DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

SÉPTIMO. Clausura de la Sesión. Se da por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del GIA, en fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, a las once horas con cuarenta y tres minutos, levantándose la presente acta, que consta de cinco hojas, firmándola al margen y al calce quienes en ella intervinieron. **CONSTE.**

	Nombre	Firma	Área
1	Aguilar Torres José Ricardo		Tercera Ponencia
2	Álvarez Hernández Noemí		Unidad de Comunicación Social
3	Campos Lajovich Cynthia Patricia		Segunda Ponencia
4	Hernández Roa Nelly Verónica		Órgano Interno de Control
5	López Loza Antonio		Dirección de Archivos
6	Macías Aguirre Juan Manuel		Oficialía Mayor
7	Macías Pérez Juan Antonio		Secretaría General
8	Isis Nevai Albarrán García Integrante suplente		Instituto de Investigación y Capacitación Electoral
9	Alejandro Camargo Cruz Integrante suplente		Primera Ponencia
10	Serrano Luna María Dolores		Unidad de Transparencia
11	Uvalle Luna Lourdes		Dirección General de Administración